



JOSÉ ARIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

ID/ 3634

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13072747

Montevideo, 30 MAY 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2012 (número interno 90.328).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Sargento Atahualpa Páez entre otros, para concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la citada Misión Oficial, se cumplió desde el 23 de enero de 2012 hasta el 6 de agosto de 2013, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

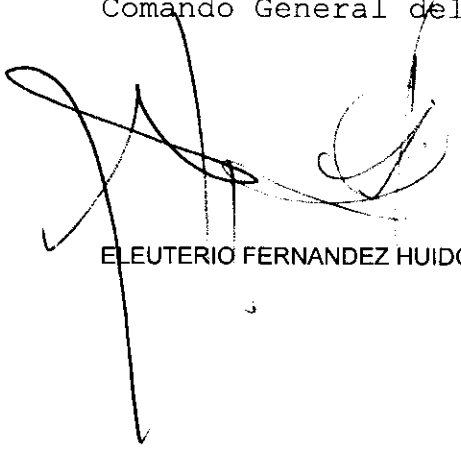
1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2012 (número interno 90.328), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Sargento Atahualpa Páez, Soldados de 1ra. Miguel Franco, Julio Larronda y Richard Serra, se

2013 07274-7

cumplió desde el 23 de enero de 2012 hasta el 6 de agosto de 2013.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 90.606,31 (pesos uruguayos noventa mil seiscientos seis con 31/100), correspondiendo al Ejercicio 2013, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República